



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE - REGISTRO DGC - NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 113242801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de diciembre de 1990

Número 116

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 203/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3127 de fecha 14 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de marzo de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de julio de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de diciembre de 1990 | No. 116

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4625, 4978, 4709, 4715, 4720, 4724, 4705, 82-A1, 83-A1, 84-A1, 86-A1, 4820, 4930, 4834, 4859, 4839, 4827, 4828, 4829, 4830, 4833, 4891, 4881, 4882, 4883, 4892, 4893, 5004, 5006, 5009, 4988, 5002, 5003, 4726, 4825 y 4826.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4989, 4995, 4994, 4910, 4912, 4913, 4914, 4915, 4916, 4922, 4908, 4909, 4938, 4939, 4991, 5007, 4925, 5062, 5055, 98-A1, 5057, 5061, 5074 y 4987.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades del consejo de vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de marzo de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta al caso de Vilchis Aurelio con número económico 9000017, en el presente caso se dictó resolución de esta Comisión Agraria Mixta el día 24 de enero de 1990, donde se decretó la privación del titular en cuestión, así como la cancelación del número económico respectivo, reconociéndosele derechos agrarios al C. Simón Vilchis Mercado, en virtud de haber demostrado tener el mejor derecho a la posesión y goce de la parcela en cuestión, por tal motivo la referida asamblea no propuso nuevo adjudicatario en el presente caso, ya que el mismo se tiene como resuelto.

Con relación al caso de Fabila Miguel, con certificado de derechos agrarios 386131, donde se solicitó la privación de sus derechos agrarios del titular en cuestión, así como la cancelación del certificado de derechos agrarios respectivo, y la nueva adjudicación a favor de Israel Mercado Salgado, esta dependencia determina que no es procedente dicha solicitud, en razón de que el mencionado certificado de derechos agrarios, ya fue cancelado por resolución presidencial de fecha 25 de agosto de 1975, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el día 10 de junio de 1980, donde se reconoció al C. Gregorio Fabila, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 1698291.

Por lo que respecta al caso de Benita Hernández Vda. de D., titular del Certificado de derechos agrarios 2500952, donde la asamblea general de ejidatarios, solicitó la privación de sus derechos agrarios y la cancelación del certificado de derechos agrarios respectivo, y la nueva adjudicación a favor de Candelaria Velázquez Delgado, y con fecha 30 de julio de 1990, el C. Juan Delgado Hernández, mediante escrito presentado a esta dependencia, se inconforma con la nueva adjudicación de la antes mencionada Candelaria Velázquez Delgado, en el sentido de que manifiesta de que él, su papá y su hermano, se encuentran en posesión de la mitad de la unidad de dotación de referencia, además de que la presunta privada de sus derechos agrarios la C. Benita Hernández Vda. de D., titular del certificado de derechos agrarios 2500952 aún vive, y por tal motivo no ha incurrido en ninguna de las causales de privación de derechos agrarios que establece el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además de que su papá de nombre Félix Delgado, fue el sucesor en segundo grado del ejidatario reconocido originalmente Gregorio Delgado, además de que tiene conocimiento de que la nueva adjudicataria Candelaria Velázquez Delgado, cuando sea ejidataria legalmente reconocida, les quitará

la posesión de la fracción antes mencionada que viene poseyendo. Por lo anteriormente expuesto, esta dependencia determina excluir del presente procedimiento el presente caso, para que sea tratado nuevamente en una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, para que se compruebe realmente si la propuesta nueva, adjudicataria Candelaria Velázquez Delgado, se encuentra en posesión de la totalidad o de la mitad de la parcela en cuestión, para que sea reconocida como tal, para que esta dependencia esté en posibilidades de resolver conforme a derecho, en base a los lineamientos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

En la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30 de julio de 1990, compareció el C. Teódulo Sánchez, manifestando haber sido sucesor preferente en los derechos agrarios de su extinto padre de nombre Pedro Sánchez, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios 386216, mismo que fue cancelado por resolución presidencia de fecha 25 de febrero de 1958, habiéndose reconocido a la C. Juana Vázquez, quien ahora cuenta con el certificado de derechos agrarios número 1693302, para quien la asamblea está solicitando la confirmación de sus derechos agrarios en los presentes trabajos, manifestando tener la posesión de la referida unidad de dotación conjuntamente con sus hijos, manifestando también de que si él ya no puede ser reconocido como ejidatario, se reconozca a alguno de sus hijos, ya que indebidamente fue privado de sus derechos agrarios sucesorios, por tal motivo está dependencia determina que en una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, se especifique si realmente el antes mencionado Teódulo Sánchez junto con sus hijos se encuentran en posesión de los terrenos ejidales antes descritos, y se trate el caso de la antes mencionada Juana Vázquez con certificado de derechos agrarios 1693302, no obstante que la presente asamblea le está confirmando sus derechos agrarios, para que ésta dependencia pueda resolver el presente caso conforme a derecho.

Relativo a la solicitud de reconocimiento en favor de 25 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, desde hace más de dos años consecutivos, no es procedente tal reconocimiento, ya que no reúnen los requisitos legales que establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, y por lo que respecta a la solicitud de que se les regularicen unos terrenos a 11 campesinos, ya que hasta la actualidad no han sido legalizados, no es de tomarse en consideración en el presente procedimiento, debiéndolo de hacer ante la autoridad competente, ya que no especifican en la asamblea si se trata de terrenos ejidales o de terrenos abiertos al cultivo; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de marzo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alvarez Santos, 2.—Alvarez J. Jesús, 3.—Arriaga Pedro, 4.—Castro Angel, 5.—De Jesús Bartolo, 6.—Mondragón Juan, 7.—Martínez Pablo, 8.—Pérez Candelario, 9.—Federico Velázquez Salgado y 10.—Lino Solís. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alvarez Felipe, 2.—Alvarez Ramón, 3.—Salgado Inés, 4.—Alvarez Hilarión, 5.—Arriaga Concepción, 6.—Arriaga Juvenita, 7.—Castro Juan, 8.—Castro Valentín, 9.—Mercado Maura, 10.—Iturbe Isabel, 11.—De Jesús Anastasia, 12.—Mondragón Albino, 13.—Maldonado Inocencia, 14.—Pérez Manuel y 15.—Pérez Félix. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—386095, 2.—386100, 3.—386104, 4.—386110, 5.—386151, 6.—386155, 7.—386176, 8.—386181, 9.—2500962, y 10.—3445692.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Amalia Hernández, 2.—Gregorio Alvarez Salgado, 3.—Damián Arriaga Arriaga, 4.—Angel Serafín Castro Mercado, 5.—Jorge Díaz de Jesús, 6.—Celestino Mondragón Martínez, 7.—María del Refugio Hernández, 8.—Tomás Pérez Munguía, 9.—Margarito Velázquez Maya y 10.—Audelia de la Cruz Vilchis. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. de Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

MAURA CIGALES HUIDOBRO VDA. DE HERNANDEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 971/89, respecto del inmueble cuya fracción se denomina "La Ermita", ubicado en calle de Isabel la Católica, número 25, El Calvario, en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 380.00 m (quinientos ochenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con camino; al sur: con Octavio Andrade; al oriente: 52.80 m con Octavio Andrade y al poniente: 52.80 m con Carmen Hernández.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

JULIETA GALLEGOS VILLARREAL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 297/89, respecto del inmueble cuya fracción se denomina "Axolco", ubicado en cerrada de Felipe Angeles, colonia Francisco Villa en Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 200.00 m (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con José López; al oriente: 20.00 m con lote cinco y al poniente: 20.00 con calle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 6 de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

GUILLERMO RIVAS FLORES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente 1524/90, respecto del predio denominado "Coyocó", ubicado en cerrada de Reforma sin número, en Santo Tomás Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 460.85 m², mide y linda; al norte: 16.85 m con privada de Reforma; al sur: 16.85 m con Gregorio Cedillo y otros; al oriente: 27.35 m con Jaime Sandoval y al poniente: 27.35 m con Ignacio Rivas.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

GUADALUPE MARQUEZ CHAGOYA Y SOCORRO MARQUEZ CHAGOYA promueven diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, en el expediente número 924/89, respecto de una fracción de terreno ubicado en lote 09, manzana B, sección Tlapac, en el poblado de Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 208.73 m², (doscientos ocho

metros setenta y tres decímetros cuadrados, el cual mide y linda, al norte: 15.35 m con lote diez; al sur: 17.00 m con barranca; al oriente: 10.80 m con propiedad privada y al poniente: 15.50 m con calle sin nombre.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 30 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
4625.—15, 30 noviembre y 17 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 325/89, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ SALVADOR DÍAZ DÍAZ, endosatario en procuración de FERNANDO DOMÍNGUEZ JARAMILLO y en contra de ENRIQUE VAZQUEZ CASTAÑEDA, el C. juez señaló las diez horas del veintuno de enero de mil novecientos noventa y uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: Inmueble que se valía: Casa habitación condominio. Ubicación del inmueble: calle Vallarta No. 40 departamento 202-B colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, México, D. F., propietario del inmueble: C. P. Enrique Vázquez Castañeda. Características urbanas: Clasificación de la zona: Condominios, oficinas y comercios. Densidad de construcción: 100% densidad de población: Densa. Tipos de construcción que dominan en la zona: Departamentos y comercios. Servicios municipales: completos, energía eléctrica, agua potable, drenaje, pavimentos, alumbrado público, teléfono. Calles: Transversales, simitros. Superficie del inmueble: Superficie: Total aproximada de 68.00 m² en cuanto al terreno. Superficie de construcción 68.00 m². Características generales del inmueble: Condominio vertical; en buen estado. Edad aproximada de construcción: 13 años Estado de conservación: Regular. Calidad de proyecto: Lo tiene Acabados y especificaciones de construcción: Estancia comedor: Piso de alfombra, color beige, muros en tapiz lavable, terminado con pasta en tirol rústico. Cocina: Piso de loseta vinílica 1.6 mm de espesor lambrín de azulajo 20 x .20 en muro húmedo y el resto con yeso fino. Vestíbulo: Piso de alfombra de figura marca Mowhook color beige muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta de tirol rústico. Recámara principal: Piso de alfombra de figura marca Mowhook, muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta de tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Recámara: Piso de alfombra de figura marca Mowhook, muros de tapiz lavable, plafón terminado, con pasta en tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Baño principal: Piso de loseta de mármol boteado, muros de loseta de mármol, plafón de loseta de W.C. ideal estándar en color, lavabo con tarja de mármol y mueble. Carpintería: Puerta de acceso e interior en tambor en madera de pino de 6.006 m.m. de espesor terminación laqueada de pintura Cerrajería Tipo estándar. Herrería: Toda la cancelería en aluminio de 3" y 5" espesor. Vidriería: Vidrios de 0.005 m.m. de espesor. Instalaciones sanitarias: Completas de cobre de 1/22 y 3/4", desagües, calentador marca "Ascot" de paso. Instalaciones eléctricas: Oculta y completa de buena calidad. Avalúo Fisco. Renta mensuales: producto de liquidación anual; valor del terreno: Valor comercial unitario en la zona de \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N. 68.00 m² x \$300,000.00 \$204,000,000.00 valor de la construcción: \$650,000.00 Total del avalúo Fisco o directo: del inmueble: \$64,600,000.00 (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de tres en tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocándose postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Toluca, México a 23 de noviembre de mil novecientos noventa—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Aranza Pérez.—Rúbrica.
4978.—10, 14 y 17 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

ELOISA ORTIZ GUIZAR en el expediente número 523/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 53 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este dicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S. A.

ALFONSO ALANIS ACOSTA en el expediente número 1493/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 23 de la Col. Reforma Sección La Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 27; al poniente: 8.00 m con lote 41, con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

MACARIO ESPINOZA ALVAREZ.

HECTOR Y JORGE AVALOS GONZALEZ, en el expediente número 1945/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 17 de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 3; al sur: 18.00 m con lote 1; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con resto del predio, con una superficie total de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

RAFAEL DAVILA REYES.

ADALBERTO DELGADO DOMINGUEZ, en el expediente número 635/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23-A, de la manzana 26 de la Col. Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 23/B; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 22-A, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, representada por LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN como albacea y sus herederos ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos: HAHN SAN VICENTE.

ERASMO LUIS BASURTO Y YOLANDA MEDINA, en el expediente número 978/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 49 de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 20; al sur: 20.75 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

ABRAHAM KANNER GRUSS.

RAUL SALDAÑA JIMENEZ, en el expediente número 1544/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 339 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Panchita; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

SUCESION DEL SR. CESAR HAHN CARDENAS representada por LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

MAGDALENA TREJO DE MARTINEZ, en el expediente número 1492/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 1 de la manzana B de la Col. El Sol, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 2.10 m con otra fracción; al sur: 5.50 m con otro lote; al oriente: 30.75 m con otra fracción; al poniente: 30.75 m con calle 2; con una superficie de 223.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4709.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 1192/90.

BENIGNO LORENZO SEVERIANA le demanda en la vía ordinaria civil el usucapación, respecto del lote número cuarenta y cinco de la manzana 525 en el fraccionamiento Ciudad Azteca, primera sección de este municipio y distrito judicial, teniendo una superficie de 122.50 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote cuarenta y cuatro; al sur: 17.50 m con lote 46; al oriente: 7.00 m con calle Mixtecas; al poniente: 7.00 m con lote 19, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Queda a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México a 23 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—

4715.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS CRUZ GARFIAS

MARIA GUADALUPE GARCIA DE SANCHEZ en el expediente número 1064/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 30 de la manzana 74 de la colonia Maravillas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al este: 12.00 m con calle 10; al oeste: 12.00 m

con lote 12, con una superficie de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4720.—27 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FLORENTINO GONZALEZ PEÑA

LEONOR AGIS DE VARGAS en el expediente número 1382/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14 de la manzana 53 de la Col. Impulsora Popular Avícola, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 63; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda La Purísima, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4724.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. JOSE LUIS FUCHS:

El Sr. JUAN RAMIREZ ALTAMIRANO en el expediente número 1788/90, le demanda en la vía ordinaria civil usucapación, del terreno ubicado en la manzana 503 lote 42 Unidad Morelos 3a. Sección Tultitlán, México y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguientes al de la última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de dicho término para contestar la demanda entablada en su contra, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda así como para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Cuautitlán, Méx., a doce de septiembre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4705.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SILVANO JIMENEZ BERNABE, promueve en el expediente número 1190/79 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado El Solar de la Peña ubicado en el barrio Texcacoa Municipio de Tepotzotlán Estado de México, que mide y linda: al norte: 106.00 m con Angel Jiménez, al sur: en dos tramos uno de 102 m linda con J Guadalupe Garáy, otro de 4.00 m con el mismo vendedor, al oriente: 25 00 m con Encarnación Sánchez; y al poniente: dos tramos uno de 15.00 m linda con Ramón Contreras y otro de 10.00 m con vendedor. Con una superficie de 1,630 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los 21 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—La C. Segunda aaSecretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica

82-AI.—6, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

CRISTINA ORTIZ MIRANDA, promueve en el expediente número 2856/90 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado La Loma ubicado en San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 13.80 m con Pedro Ortiz Ortiz; al sur: 15.60 m con entrada; al oriente: 10.40 m con camino público; y al poniente: 11.00 m con Aureliano Ortiz Miranda; con superficie de: 157.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 31 días del mes de octubre de 1990 —Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

83-AI.—6, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SILVANO JIMENEZ BERNABE, promueve en el expediente número 1192/79 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado La Peña, ubicado en el barrio Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 107.00 m con Dolores Sánchez viuda de A. al sur: 107.00 m con Modesto Jiménez, al oriente: 17.35 m con Manuel Jiménez y al poniente: 19.00 m con Dolores Sánchez viuda de A. con superficie total de 1,565.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los veintidós días de noviembre de 1990.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Ac. P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

84-AI.—6, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor ALEJANDRO SALGADO HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 2958/90, Segunda Secretaría, respecto de un lote de terreno ubicado en la calle Primavera No. 4, de la Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 8 00 m con calle Primavera, al sur: 12.00 m con Concepción Adoración, al oriente: 27.00 m con Macario Serna, al poniente: 26.40 m con Alejandro Aguilar, con una superficie aproximada de 268.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

86-AI.—6, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

LEOVIGILDO GARCIA GARCIA promueve en el expediente número 2936/90 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado El Llano ubicado en la colonia Independencia, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con camino particular, al sur: 15.00 m con Rito Rosas Cortés; al oriente: 20.00 m con Jesús Rosas Sotes y al poniente: 20.00 m con Juan Salgado, con superficie total de 300.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los nueve días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

4920.—6, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ESTEBAN BLANCAS MORENO, bajo el expediente número 609/90, promueve ante este H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la esquina que forman la avenida 16 de Septiembre y calle sin nombre en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.80 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 94.90 m con Raymundo Vázquez Reyes; al oriente: 54.60 m con calle sin nombre y al poniente: 30.45 m con Rufino Rodríguez, con una superficie aproximada de: 3,976.30 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los 27 días del mes de noviembre de 1990 —Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas. Rúbrica.

4930 —6, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1975/90.

Tercera Secretaría.

FRANCISCA AVILA OIDOR promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Rosario" ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango, municipio de Acolman de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 32.50 m con Francisco Huerta, al sur: 32.50 m con Guillermina Masser; al oriente: 13.00 m con calle, al poniente: 13.00 m con Aurora Meneses Vda. de Mendoza. Con superficie aproximada de 422.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4834.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 317/90.

Tercera Secretaría.

CARLOS CABALLERO ROSAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Xhala", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Amado Caballero Rosas; al sur: 18.30 m con Lucio Segura; al oriente: 15.00 m con Alberto Rosas Reyes; al poniente: 15.00 m con camino. Superficie aproximada de 287.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Número 298/90.

Segunda Secretaría.

ANDREA ROSAS LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Metlatecerca", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 42.00 m y linda con Rafael Rosas, al sur: 52.35 m y linda con J. Guadalupe Martínez; al oriente: 47.20 m y linda con Lorenzo Ríos y caño de por medio, al poniente 46.75 m y linda con Pedro Rosas; con superficie de 2.214.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Número 318/90.

Segunda Secretaría.

JOSE CABALLERO ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Xhala", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 30.70 m y linda con camino; al sur: 24.20 m y linda con el señor Amado Caballero Rosas, al oriente: 43.00 m y linda con el señor Juan Rosas Reyes, al poniente: 39.70 m y linda con camino, con superficie de 1,135.05 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Núm.: 884/90.

JUANA ROSAS DE CARRILLO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Chahuantenco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 17.00 m con barranca; sur: 19.00 m con caño público; oriente: 107.00 m con José Carrillo Velázquez; poniente: 109.00 m con Alfonso Velázquez; con superficie total aproximada de 1,944 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de mayo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Núm. 1165/90.

Tercera Secretaría.

SILVESTRE MERAZ BALCAZAR, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Temascaltitla", ubicado en el pueblo de Santa María Nativitas, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 14.42 m con Cecilio Meraz Sánchez; al sur: 14.46 m con calle; al oriente: 17.90 m con Cecilio Meraz Sánchez; al poniente: 18.32 m con Reyes Sánchez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Número 1088/90.

Segunda Secretaría.

PEDRO GERARDO ALTAMIRANO SUSANO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepanzolco", ubicado en el pueblo de San Salvador Atento, Edo. de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 156.30 m con Epifanio P. Oliveros; al sur: 143.05 m con Francisco Altamirano González y Gonzalo Altamirano Rivas; al oriente: 19.60 m con la carretera Federal México-Texcoco-Tepexpan; al poniente: 14.40 m con calle Nacional.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1982/90-2.

JESUS LOPEZ DE LA ROSA promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el predio sin nombre en la colonia Ampliación Norte Ixtacala, calle Agustín Melgar número 9, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 20.35 m y linda con Victoria Padilla; al sur: 19.85 m y linda con Piedad Domínguez Cruz; al oriente: 9.20 m y linda con calle Agustín Melgar, al poniente: 8.95 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 182.30 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
4627.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1911/90-1.

PANFILO MENDEZ RODRIGUEZ promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "La Huerta", ubicado en el lote 10, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m y linda con Margarito Torres, al sur: 20.00 m y linda con Auro Burgos Mayer; al oriente: 7.20 m y linda con Leandro Valle; al poniente: 7.40 m y linda con Mario Barrera. Con una superficie aproximada 146.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
4828.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1975/90.

COLUMBA LOPEZ TESTAMANTEARIO promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto de un terreno sin nombre ubicado en Santa Cruz Mexiquilla, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m con terreno de México Veracruz al sur: 24.40 m con Luis Arribas al oriente: 20.65 m con Luis Arribas y al poniente: 35.00 m con Roberto Miranda, con una superficie de 780.83 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
4829.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1769/90.

MARIA ALICIA ELIZALDE RODRIGUEZ en representación de su menor hijo ALFJANDRO VELAZQUEZ ELIZALDE promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Alberto Rivero; al sur: 10.00 m con calle Aragón; al oriente: 20.00 m con Víctor Santamaría Sánchez y al poniente: 20.00 m con Aarón Vergara, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
4830.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2118/90.

LUCIA ARENAS DE LA CRUZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 60 de la cabecera municipal de Chiconcuac, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 13.00 m con Magdalena López Venado; sur: 14.45 m con Inocente Gordo; oriente: en tres medidas, la primera de 19.60 m con Magdalena López Venado, la segunda forma ángulo de 145 m y la tercera de 15.40 m ambas con el señor Teofilo López Venado, poniente: 35.00 m con calle Hidalgo. Con superficie aproximada de 477.33 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
4833.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

FRANCISCO SOTO MIGUEL en el expediente número 260/90 que se tramita en este Juizado se demanda la usucapión del lote de terreno número 26 manzana 35, de la Col. Agua Azul Sur número 23, de esta ciudad, que mide: al norte: 16.82 m con lote 27 al sur: 16.82 m con lote 29 al oriente: 9.00 m con calle Guadalupe al poniente: 9.00 m con lote 3 con una superficie total de 181.18 m². Igualmente se su dándole se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apremiado, que en caso de no haberse el juicio se seguirá en rebeldía, con lo que se dará por concluido. Lo expide de traslado y se le previene para que dentro del término de esta ciudad ya que de no hacerlo dentro de los tres días siguientes se le hará por los estrados del Juizado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente edicto en Mexiquilla, Méx. a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío de Acos. del Jto. Quinto Civil, Lic. Juan Carlos Cofre.—Rúbrica.
4891.—4, 17 y 29 de octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

LADISLAO ISABEL CARBAJAL CARMONA en el expediente número 1905/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 81, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4881.—4, 17 y 28 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS representada por su albacea LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA

MELESIO ALEJO MORENO BALTAZAR en el expediente número 1860/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 81, de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 7; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Guimaro García.—Rúbrica.

4882.—4, 17 y 28 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO OBREGON PAZ AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, RULMARO REBOLLO AMÉRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

El señor MIGUEL IBARRA ORTIZ ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda a usted la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 3, de la colonia Lomas de San Esteban, de esta ciudad de Texcoco, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.00 m con lote 10; al sur: 31.15 m con lote 12; al oriente: 20.40 m con calle Cullib; al poniente: 21.00 m con lote 7; y como el actor ignora el domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados

a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, este se seguirá en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Texcoco México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4883.—4, 17 y 28 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE, MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

JORGE GARCIA CASTAÑEDA en el expediente número 873/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 130 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.75 m con lote 27, al sur: 20.75 m con Sexta avenida; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx. a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4892.—4, 17 y 28 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y

JAVIER MUÑOZ ANAYA, así como LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, como albacea de la sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS.

EMILIANO SAUCEDO FUERTE en el expediente número 2317/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 129, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 26, con una superficie total 267.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4893.—4, 17 y 28 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

MARGARITO GONZALEZ VALDES promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam del predio rústico denominado "La Carreta", ubicado en la Avenida Hidalgo, número 8, en la Ciudad de Coacalco, Estado de México, bajo el expediente 1552/90, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.62 m con Ofelia Montoya, al sur: en 14.83 m con Pedro Hidalgo, al oriente: en dos tramos uno de 8.10 con avenida Hidalgo; y el otro en 11.99 metros con el señor Antonio Valdez, al poniente: en 20.80 m con Pedro Hidalgo.

El predio tiene una superficie total de trescientos puntos treinta metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 9 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5004.—11, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO CIVIL OF PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 1202/90, el presidente municipal constitucional del municipio de Santa María Rayón, México, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Alberto García, Pte. S/N, Esq. con calle Rayón, en Santo María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.20 m con Avenida Hidalgo; al sur: 60.30 m con calle de su ubicación Alberto García; al oriente: 39.80 m con calle Rayón; al poniente: 41.70 m con Lucas Martínez Cedillo; Con una superficie total de 2,434.29 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5006.—11, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

IGNACIO CHOREÑO LUNA, bajo el expediente número 631/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la esquina que forman las calles de Braniff y Adolfo López Mateo en la Primera Sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.60 m con Enrique Villalobos Pineda; al oriente: 10.00 m con calle Braniff; al sur: 10.30 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 6.80 m con Marina Choreño Luna. Al norte: 1.00 m con Marina Choreño Luna y al poniente: 3.00 m con Marina Choreño Luna, con una superficie aproximada de 105.76 m². Área construida 105.76 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 4 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

5009.—11, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1344/90, HERIBERTO GOMEZ BERMUDEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Martínez Legorreta en el Barrio de Santa María primera sección del poblado de San Pablo Autopan, México, que mide y linda; al norte: 72.80 m con Abelardo Hinojosa y Lidia Martínez Valdés, al sur: 77.50 m con calle de Martínez Legorreta; al oriente: 67.10 m con Amalio Valdez y Refugio Hernández López; poniente: 64.70 m con Miguel Castro Valdés.

El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quienes pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México a 26 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4988.—11, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Los señores LORENZO ESPINOZA RODRIGUEZ Y LAZARO ESPINOZA RODRIGUEZ promueven ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente No. 1938/90, respecto del terreno denominado "Caluenafla", y la construcción que sobre el mismo se encuentra, ubicado en Av. San Francisco No. 28 Los Reyes la Paz, México, que mide y linda norte: 12.16 m con calle pública; sur: 12.10 m con Ailton Galindo Molina; oriente: 28.00 m con casa pastoral, poniente: 23.00 m con Jesús Galindo Castañeda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Texcoco, a 16 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5002.—11, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 757/96, el C. EDILBERTO CONTRERAS REBOLLO promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Miguel Enveje, municipio de Ixtlahuaca, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.72 m² con Hilario Domínguez; al sur: 25.80 m² con carretera; al oriente: 34.50 m² con Pedro Cayetano; al poniente: 21.60 m² con Epifanio Contreras.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los 6 días de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Naim Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

5003.—11, 17 y 20 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

MARCELINO REYES BRAULIO

FELIX REYES BRAULLIO en el expediente número 1421/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 80, de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.05 m con lote 12; al sur: 15.05 m con lote 14; al oriente: 8.05 m con lote 40; al poniente: 8.00 m con calle 15; con una superficie de 120.08 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4726.—22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA**

EDICTO

Expediente 2196/90.2

JOSE JACINTO BRISEÑO MORALES promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza número 11, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México, cuya medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m y linda con Antonio Vega; al sur: 15.00 m y linda con José Arellano; al oriente: 10.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m y linda con María Chávez García.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia que se edita en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

4825.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA**

EDICTO

FRANCISCO CHANABRIA VILDA ha promovido ante este Honorable Tribunal de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo el expediente número 1981/90-1, relativo a los diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el primer Barrio de Chahuacapan, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con medidas y colindancias: al norte: 36.20 m con Francisco Dolores de Reyes; al sur: 29.00 m con Gabriel Rivera Torres; al oriente: 17.50 m con propiedad del Sr. José María de Jesús Méndez Martínez; al poniente: 17.00 m con Gabriel Avila Gómez, con una superficie de 160.17 m², inscrita en el libro...

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con derecho a deducirlo, se emplaza a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, en Toluca, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4994.—1, 17 y 20 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13317 del C. JUAN GONZALEZ EVANGELISTA promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle Privada de Niños Héroe S/N. En San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 24.00 m con Privada de Niños Héroe, al sur: 15.00 m con Mario González Evangelista, al oriente: 17.00 m con calle Centenario, al poniente: 22.09 m con prolongación Centenario. Con una superficie aproximada de: 389.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4989.—11, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13341, SOCORRO INIESTRA DE JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 1 San Salvador, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.75 m con Amado López Reyes, sur: 20.30 m con Eladio Jiménez Rivera y calle Galeana, oriente: 32.50 m con Cornelio Rivera, poniente: 11.50 m con Ma. de la Luz Romero de Garduño.

Superficie aproximada de: 767.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4995.—11, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13017/90, FAUSTINO HERNANDEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 107.00 m con Santiago Martínez, sur: dos líneas de: 47.00 m con Honorato Hernández, y 30.50 m con Marcela Flores, oriente: 87.00 m con camino sin mal, poniente: dos líneas de: 57.00 m con Marcela Flores, 29.50 m con Sixto Molina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4994.—1, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 13228/90 AMALIA ANTONIO APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Acahualco municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Lidia Antonio Aparicio; sur: 14.00 m con Cruz Antonio Aparicio; oriente: 20.00 m con Mauro Fabela; poniente: 20.00 m con Enrique de la Cruz E.

Superficie aproximada 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4910.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 13229/90. JUANA ANTONIO APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Acahualco municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Lidia Antonio Aparicio; sur: 14.00 m con Cruz Antonio Aparicio; oriente: 20.00 m con Mauro Fabela; poniente: 20.00 m con Enrique de la Cruz E.

Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4910.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 13230/90, SANTA GUILLERMINA DORADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.80 m con otra de 14.00 m con Pedro Gustavo Dorado Ortiz y 8.40 m con calle privada sin nombre; sur: 32.75 m con terreno baldío; oriente: 10.00 m con terreno baldío; poniente: 13.60 m con Celia Dorado.

Superficie aproximada de 368.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4910.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TIALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 19950/165/90 HILARIO HERNANDEZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pda. de calle 2, Co. Hark González, Santa Clara Coahuila, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m con Soledad Carbajal; sur: 10.50 m con privada de calle 2; oriente: 14.26 m con Margarito Lira López; poniente: 14.46 m con Secorro Hernández.

Superficie aproximada de: 150.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4912.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 2393/05/89. MA. DEL PILAR LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coahuila, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Cuernalco", mide y linda; norte: 17.09 m y linda con propiedad privada; sur: 14.73 m y linda con lote No. 10; oriente: 5.06 m y linda con calle Zacualpan; poniente: 9.68 m y linda con propiedad privada.

Superficie aproximada: 148.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4913.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 2482/08/89 RAFAEL LOPEZ ATANACIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coahuila, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Coanlco 10", mide y linda; norte: 13.42 m y linda con Maribel Hernández Pérez; sur: 13.55 m y linda con Jorge Fraga Cruz; oriente: 9.56 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 9.46 m y linda con propiedad privada.

Superficie aproximada: 127.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4914.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 2390/02/89, ROBERTO DIAZ MORALES Y MARIA GRANDE GRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Edo. de Méx., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Coanlco 10", mide y linda; norte: 13.23 m y linda con Altigracia Buendía Granados; sur: 13.20 m y linda con Facundo Cedillo; oriente: 10.22 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 9.88 m y linda con José Huidobro.

Superficie aproximada: 132.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4915.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 17696/163/90, HECTOR SEGURA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coahuila, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Sanjac", mide y linda; norte: 59.10 m y linda con Sergio Segura Pineda; sur: 52.28 m y linda con Enrique Sánchez González; oriente: 19.60 m y linda con Camilo Ayala; poniente: 19.60 m y linda con calle 2.

Superficie aproximada: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4916.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 13351/90 RAUL MORQUECHO MEJIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calzada Alpinismo S/N en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 31.60 m con Hermila Mondragón y sucesión de Agustín Oros, al sur: 12.50 m con Socorro Sánchez, al oriente: 41.00 m con Calzada Alpinismo, al poniente: 37.00 m con Antonio Cuenca.

Superficie aproximada de: 859.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4922.—6, 11 y 17 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 217/1461/90. MARIA ESPERANZA ROMO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón privado, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.60 m con Daniel Colindres Orozco; sur: 20.60 m con carril; oriente: 19.40 m con Epifania Castro de Lopez; poniente: 19.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 399.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a 24 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4908.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 216/1460/90 MARIA ESPERANZA ROMO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre; municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.60 m con Silvano Juárez Castro; sur: 20.60 m con carril; oriente: 19.40 m con calle sin nombre; poniente: 19.40 m con cancha de Basquet-ball.

Superficie aproximada de: 399.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a 24 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4922.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 187/990 J. JESUS OLIVARES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Independencia No 26 en el municipio y distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 7.99 m con avenida Independencia; sur: 7.99 m con Eva Romero; oriente: 33.85 m con callejón particular; poniente: 24.00 m con José Leopoldo Olivares Gaytán.

Superficie aprox.: 270.46 m2., Construcción 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4938.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 189/90, JOSE LEOPOLDO OLIVARES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No 26 El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 7.99 m con calle Independencia; sur: 7.99 m con Eva Romero; oriente: 33.85 m con J. Jesús Olivares Gaytán; poniente: 33.85 m con Antonio Chew.

Superficie aprox.: 270.00 m2., Construcción 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo Méx., a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4938.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 393/989 EUSEBIA FLORES DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de E. Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 255.00 m con camino vecinal; sur: 189.00, 23.00 y 145.00 m con Antonio López y Esther Corona; oriente: 43.00, 13.00 y 23.00 m con camino vecinal y Belén Zeldiyar; poniente: 130.00, 70.00 y 120.00 m con Suria López y José González.

Superficie aproximada de: 58,653.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4938.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 193/989 PEDRO TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 194.00 m con camino vecinal; sur: 125.00 m con Eusebia Flores de Ramírez; oriente: 120.00 m con Eusebia Flores de Ramírez; poniente: 120.00 m con carretera El Oro-Santiago Oxtampán.

Superficie aproximada de: 19,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4938.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 188/90, JUAN CARLOS OLIVARES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 26 en el municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con J. Jesús Olivares Gaytán; sur: 10.00 m con Eva Romero; oriente: 8.00 m con Antonio Cnew; poniente: 8.00 m con callejón privado.

Superficie aprox.: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4938.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 1440/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se ubica en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al sureste de 38.10 m, otra quebrando al suroeste de 15.64 m, siguiendo hacia el sur en 18.44 m y 15.28 m, siguiendo hacia el sureste en 20.11 m continuando hacia el sur en 13.90 m y 10.43 m quebrando hacia el oriente en 12.76 m, todas estas líneas con Vicente Cedillo, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo hacia el sur en 44.64 m, 26.80 m, 21.98 m y 13.44 m siguiendo al sureste en 8.8 m, 23.76 m, 23.73 m, 7.23 m y 4.14 m, quebrando hacia el noreste en 13.99 m, colindando con Guadalupe Orihuela, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo hacia el poniente; en una línea de 210.55 m, con Roberto Simón y ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., por último una línea con dirección al noreste hasta cerrar el perímetro en doce segmentos de 32.15 m, 88.77 m, 41.71 m, 36.49 m, 38.78 m, 43.59 m, 27.05 m, 38.55 m, 116.37 m, 15.79 m, 28.37 m y 26.66 m, con Acle Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de 71,738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4939.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. No. 1441/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al oriente de 102.02 m, con Audexia Lara, siguiendo al sur en cinco líneas de 34.71 m, 18.45 m, 21.44 m, 22.82 m y 23.51 m, siguiendo al suroeste en tres líneas de 21.66 m, 9.37 m y 10.13 m, con Francisco Cruz, quebrando al con rumbo al noroeste en tres líneas de 52.27 m, 34.35 m y 6.96 m, con Rafael Sánchez García; quebrando con dirección al norte en dos líneas de 41.95 m, y 75.76 m, con Alfredo Romero, con lo que se cierra el perímetro. Con una superficie aproximada de 15,065.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4939.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. No. 1442/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sureste de siete segmentos de 46.56 m, 31.56 m, 27.31 m, 54.53 m, 65.12 m, 30.44 m y 8.80 m, con Juan Arellano, quebrando con rumbo al suroeste en siete líneas de 8.82 m, 7.02 m, 15.08 m, 57.88 m, 18.12 m, 34.23 m y 32.06 m, con camino a Genilán, siguiendo al noroeste en tres líneas de 40.50 m, 33.41 m, y 70.68 m, con Felipe Almanza, siguiendo con dirección al noreste en tres líneas de 45.74 m, 37.60 m, y 13.69 m con Luis Sánchez, y por último para cerrar el perímetro dos líneas con dirección al noroeste de 86.21 m y 43.81 m con Luis Sánchez. Con una superficie aproximada de: 50,133.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4939.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. 1443/90 INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda partiendo del vértice más al norte, cuatro líneas con dirección al sureste de 6.19 m, 82.00 m, 58.31 m, y 8.55 m, con Juan Arellano Quebrando hacia el suroeste en seis líneas de 9.83 m, 21.97 m, 25.20 m, 62.76 m, 43.28 m y 38.93 m, con camino a Genilán quebrando al noroeste en cuatro líneas de 15.11 m, 30.05 m, 105.66 m, y 8.39 m, siguiendo al norte en 13.56 m, siguiendo al noroeste en 19.19 m y 18.09 m, con Juan Arellano, quebrando con dirección al noreste en 140.76 m, con Salvador Romero quebrando al oriente en tres líneas de 8.96 m, 18.13 m y 20.19 m y por último para cerrar el perímetro en 29.77 m, ésta con dirección al norte. Con una superficie aproximada de 39,071.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4939.—6, 11 y 17 diciembre.

Exp. No. 1444/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cuanil de la población de San Sebastián, municipio de Malinalco del distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte en seis líneas de poniente a oriente de 29.16 m, 5.75 m, 13.59 m, 6.95 m, 41.79 m, y 14.41 m con Marcos Pérez Michua; al sur en cuatro líneas de poniente a oriente de 11.60 m, 29.98 m, 40.56 m, y 14.39 m con Antonio Cedillo Cortés; al oriente seis líneas de norte a sur de 23.68 m, 6.97 m, 16.84 m, 12.34 m, 10.38 m, y 19.59 m con barranca; y al poniente; de sur a norte en siete líneas 6.90 m, 21.72 m, 14.85 m, 15.79 m, 17.34 m, 12.89 m, y 6.46 m con barranca.

Con una superficie aproximada de 9,038.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4939.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 286/1717/90 MARIO GUADARRAMA MEJIA promueve inmatriculación Administrativa de terreno de labor ubicado en Pueblo Nuevo, Mpio y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 115.00 m con bordo; sur: 106.00-35.60 y 17.25 m con Beto Piña; oriente: 82.00-75.00 y 18.00 m con Fulgencio Suárez y Beto Piña; poniente: 235.30 m con Tomás Velázquez.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4991.—11, 17 y 20 diciembre.

Exp. 288/1719/90 EUFEMIO VALDES CARMONA promueve inmatriculación Administrativa de terreno de labor ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. Calnava Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 160 y 32 m con barranca; sur: 59 y 50 m con Gilberto Corona y 49 m con barranca; oriente: 20 y 109 m con barranca y 107.50 m con Rodolfo Corona; poniente: 103 m con Gilberto Corona.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4991.—11, 17 y 20 diciembre.

Exp. 287/1718/90 EUFEMIO VALDES CARMONA promueve inmatriculación Administrativa de terreno de labor ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. Calnava, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 267.00 m con camino; sureste: 190.00 m con Eufemio Valdés; poniente: 82.00 m con Juan Reyes. Superficie: 8,487.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4991.—11, 17 y 20 diciembre.

Exp. 132/1354/90 CRISPIN ALCANTARA GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxteneco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 45.0 m con río San Agustín o Santiaguillo; sur: 4.90 m con terrenos de San Francisco Tetetla y Tenango; oriente: 651.00 m con Priscilliana Ortega; poniente: 651.00 m con Agustín González antes actualmente con Crispin Alcantara Garduño. Superficie aproximada: 2,604.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de septiembre 1990.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4991.—11, 17 y 20 diciembre.

Exp. 278/1498/90, H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MEX promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento Poniente del Panteón en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m con Blas Ignacio Díaz Torres, sur: 7.00 m con Pedro Díaz, orfite: 70.00 m con panteón, poniente: 70.00 m con Blas Ignacio Díaz Torres.

Superficie aproximada de: 490.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5007.—11, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12943/90. ADAN SANCHEZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalotlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 92.30 m con Prop. del señor Luis Olivares; sur: 90.00 m con Prop. de Gerardo Pérez Fajardo; oriente: 58.50 m con la Calzada de los Jinetes; poniente: 55.35 m con Prop. de Telésforo García Robles.

Superficie aproximada de: 5,188.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 26 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4925.—6, 11 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 915/90 PERTHA GONZALEZ ARCHUNDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San José El Llano, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 123.00 m con camino a beneficio de los vecinos; sur: 175.00 m con Rosalío Aldama; oriente:; poniente: 125.00 m con Gonzalo González.

Superficie aproximada de: 7,687.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
5062.—17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 1026/90 TITO MENDIETA TAPIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Iglesia Vieja", San Miguel Mimilapan municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; al norte: 43.41 m con Remigio Pérez; al sur: 35.33 m con camino que conduce al monte; al oriente: 23.79 m con Francisco Tapia; al poniente: 15.93 m con Francisco Pérez. Superficie: 781.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., 4 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
5055.—17, 20 y 26 diciembre.

PRECI, S.A. de C.V.

AVISO AL PUBLICO**DATEC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

- 1.- Se ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en sendas Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Preci, S.A. de C.V., y Datec Internacional, S.A. de C.V., de fecha 1.º de octubre de 1990, por las cuales se acordó fusionar a estas sociedades, subsistiendo Preci, S.A. de C.V., y desapareciendo Datec Internacional, S.A. de C.V.
- 2.- La sociedad fusionante seguirá denominándose Preci, S.A. de C.V., y tomará a su cargo los derechos y obligaciones a cargo de la fusionada al 30 de septiembre de 1990.
- 3.- Se aumenta la porción fija del capital de Preci, S.A. de C.V., a \$ 12'000,000.00 M.N., representado por 12,000 acciones de la serie "A", nominativas, con valor nominal de \$ 1,000.00 cada una.
- 4.- Se autoriza a reformar la cláusula Séptima de los Estatutos de Preci, S.A. de C.V., para el efecto de que el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, sea la cantidad de \$ 12'000,000.00 M.N. con el capital variable ilimitado.
- 5.- Se acordó cancelar los títulos de las acciones de ambas sociedades, entregando a los señores Accionistas certificados provisionales que amparen su tenencia accionaria, mismos que serán canjeados por los nuevos títulos que se emitan de Preci, S.A. de C.V., con las características de la sociedad resultante, una vez quede firme la fusión.

México. D.F., a 22 de Noviembre de 1990.

SR. PABLO JACQUEMIN POULET.
SECRETARIO DE CONSEJO DE ADMON.

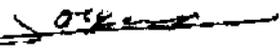


AVISO AL PÚBLICO
 PRECI, S. A. DE C. V.
 AVISO DE FUSIÓN

- 1.- Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Preci, - S.A. de C.V., celebrada el 1° de Octubre de 1990, se acordó fusionar a Datec - Internacional, S.A. de C.V., con Preci, S.A. de C.V., extinguiéndose Datec Inter - nacional, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y subsistiendo Preci, S.A. de - S.V., como sociedad fusionante.
- 2.- La fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que se inscriban en el Re - gistro Público de Comercio que le corresponda los acuerdos de fusión.
- 3.- La empresa que subsiste como resultante de la fusión tomará a su cargo los derechos y obligaciones de la Sociedad que se extingue.
- 4.- El activo de la sociedad fusionada se incrementará al de la sociedad fusionante.

En cumplimiento del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica este acuerdo de fusión y se instala el Balance General al 30 de sep - tiembre de 1990.

México, D.F. a 22 de Noviembre de 1990.


 ING. PABLO JACQUEMIN POULET
 SECRETARIO DE CONSEJO DE ADMIN.

P R E C I , S . A . D E C . V .
 BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.
 (miles de pesos)

A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE :	
CAJA Y BANCOS	21,562
CUENTAS X COBRAR	329,586
I.V.A. POR ACREDITAR	381,334
ALMACEN	43,564
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :	1,228,932

ACTIVO FIJO :	
ACTIVO FIJO NETO	90,459
TOTAL DE ACTIVO FIJO :	90,459

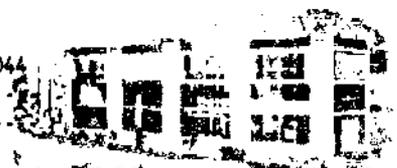
ACTIVO DIFERIDO :	
GASTOS ANTICIPADOS	(22,734)
IMPUESTOS ANTICIPADOS	54,387
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	31,653

TOTAL DE ACTIVO	1,351,044

P A S I V O Y C A P I T A L	
PASIVO CORTO PLAZO :	
CUENTAS POR PAGAR	1,118,904
ANTICIPOS DE CLIENTES	153,510
IMPUESTOS POR PAGAR	358,241
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :	1,630,655

CAPITAL :	
CAPITAL SOCIAL	223,000
RESERVA LEGAL	66
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(293,635)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(209,042)
TOTAL DE CAPITAL :	(279,611)

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	1,351,044



datec

INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO
DATEC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

1.- Por resolución de la Asamblea General extraordinaria de Accionistas de Datec, Internacional, S.A. de C.V., celebrada el 1° de octubre de 1990, se acordó fusionar a Datec Internacional, S.A. de C.V., con Preci, S.A. de C.V., extinguiéndose Datec Internacional, S.A. de C.V., como fusionada y subsistiendo Preci, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

2.- La fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que se inscriban en el Registro Público de Comercio que le corresponda los acuerdos de fusión.

3.- La empresa que subsiste como resultante de la fusión, tomara a su cargo los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue.

4.- El activo de la sociedad fusionada se incrementará al de la sociedad fusionante.

En cumplimiento del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica este acuerdo de fusión y se instala el Balance General al 30 de septiembre de 1990.

México, D.F. a 22 de Noviembre de 1990.

ING. PABLO JACQUEMIN POULET
SECRETARIO DE CONSEJO DE ADMON.

DATEC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

(miles de pesos)

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE :		
CAJA Y BANCOS	152,370	
CUENTAS X COBRAR	356,356	
I.V.A. POR ACREDITAR	169,479	
ANTICIPOS ALMACEN	20,956 (37,657)	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :		671,504
ACTIVO FIJO :		
ACTIVO FIJO NETO	4,920	
TOTAL DE ACTIVO FIJO :		4,920
ACTIVO DIFERIDO :		
GTOS DE INSTAL. Y ORGANIZ. NETO	9	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	70,522	
GASTOS ANTICIPADOS	1,526	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO		72,057
TOTAL DE ACTIVO		748,481
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO CORTO PLAZO :		
CUENTAS POR PAGAR	161,130	
ANTICIPOS DE CLIENTES	71,911	
IMPUESTOS POR PAGAR	199,584	
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :		431,248
CAPITAL :		
CAPITAL SOCIAL	133,260	
RESERVA LEGAL	22	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	67,348	
RESULTADO DEL EJERCICIO	116,603	
TOTAL DE CAPITAL :		317,233
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		748,481

98-AI. --17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12776/90, PEDRO MUNDO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 37 Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: en tres líneas, 13.54 m, 2.28 m y 17.09 m con Armando Mundo Contreras; sur: 30.63 m con Esther Mundo Contreras y Josefina Mundo Contreras; oriente: 5.15 m con calle de Allende No. 207; poniente: 7.54 m con Conrado Mundo Gonzaga.

Superficie de: 190.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5057.—17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 13731/90, GABRIELA SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 9 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Eduardo Iniesta Carmona; al sur: 16.45 m con Plácido Mercado; al oriente: 7.60 m con callejón Nicolás Bravo, al poniente: 5.75 m con Juan Colín. Superficie de 88.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5061.—17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 13732/90, RAUL VELAZQUEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en Laguna Seca, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 140.00 m con Basilio Quintero y Leobardo Camacho; al sur: 623.00 m con Pilar Vilchis y Romualdo Camacho; al oriente: en varias líneas con Juan Reyes y Basilio Quintero; al poniente: 152.00 m con Federico Camacho y Emiliano Soto. Superficie de 136 386.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5061.—17, 20 y 26 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 240/1540/90, EUGENIO ALONSO VERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 304, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 12.48 m con calle Cuauhtémoc; sur: 12.48 m con Carmelo Alonso Vera; oriente: 44.50 m con Ricardo Jardón; poniente: 44.50 m con Daniel Díaz.

Superficie aproximada de: 555.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a diez de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5074.—17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 264/1598/90, HUMBERTO PEDRO MARTINEZ CAPULA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Camino al Monte", municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 60.90 m con Manuel Díaz Garduño; sur: 64.50 m con barranca; oriente: 143.40 m con Lucas Vera Torres; poniente: 163.40 m con Vicente Bernal Meza.

Superficie aproximada de: 9,619.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 26 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5074.—17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 267/1615/90, C. DARIA PAREDES MENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Bajo del Cerro", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Teresa Ataujo, sur: 15.00 m con J. Guadalupe Tejas; oriente: 10.35 m con Lucio Solas; poniente: 10.35 m con servidumbre de paso de 3.00 m.

Superficie aproximada de: 155.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5074.—17, 20 y 26 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 6

CUAUTITLAN DE R.R., MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del Distrito de Cuautitlán R.R., Estado de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 9961 de fecha 24 de agosto de 1990, otorgado ante la fe del suscrito Notario, quedó radicada en esta Notaría, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUSTAVO PELAYO OROZCO, habiendo aceptado la señora MARTHA SUSANA CAMACHO LOPEZ la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia

Cuautitlán de R.R., a 30 de agosto de 1990.

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.—Rúbrica.

Notario No. 6

4987.—10 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Rebeca E. Godínez Y Bravo.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 13 562 otorgada en el protocolo a mi cargo el día catorce de septiembre de mil novecientos noventa, el señor FERNANDO SPECIA BERRA, reconoció la validez del Testamento, aceptó la Institución de Único y Universal Heredero, y aceptó el cargo de Albacea a bienes de la señora SARA ELODIA MORENO NAVARRO DE SPECIA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada Sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucaupan de Juárez México, a 4 de diciembre de 1990.

Lic. Rebeca E. Godínez Y Bravo.—Rúbrica.

Notaría Pública Número 32.

4987.—10 y 17 diciembre.